

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR

Valledupar, junio siete (07) De Dos Mil Veintidós (2022)

Téngase por incorporado al proceso digital la constancia de notificación personal efectuada a la señora YAJAIRA ELENA JIMÉNEZ BUENO, en consecuencia, devuélvase el presente proceso a secretaria para que se surta el traslado correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ

P. CUSTODIA
RADICADO: 2022-00080-00

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b25601f8645eec3d7da8b01d3f5e0c9ad5583fe5ab3448552872bb5204f85bc7**

Documento generado en 07/06/2022 05:41:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>